

**INFORME VISITA FISCAL**  
**“EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A MUESTRA DE CONTRATOS  
DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS”**

**DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL**

**HOSPITAL SANTA CLARA III NA ESE**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL - PAD - 2012  
CICLO: II**

**JULIO DE 2012**

**VISITA FISCAL HOSPITAL SANTA CLARA III NA ESE**

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralor Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Director Sectorial	Juan Pablo Contreras Lizarazo
Subdirector Fiscalización Salud	Gabriel Enrique Barreto González
Asesores	Diana Gómez Pérez Camilo Galvis Morales
Equipo de Auditoría	José Benito Infante Quevedo-Líder Cristianne Endeman Venegas Sandra Marcela Suarez Hernández Magda Viviana Silva Edna Patricia Sinisterra Bonilla

## TABLA DE CONTENIDO

ITEM	CONTENIDO	PAGINA
1.	ANALISIS DE LA INFORMACION	6
2.	RESULTADOS OBTENIDOS	13
3.	ANEXOS	16

## 1. ANÁLISIS DE LA INFORMACION

### 1.1. CONTRATACION

El Hospital Santa Clara dentro de su proceso de Apoyo Gestión de insumos, se contempla la adquisición de medicamentos, para lo cual se tomó una muestra de contratos así:

**CUADRO N°1**  
MUESTRA CONTRATACION SUMINISTRO MEDICAMENTOS 2011  
HOSPITAL SANTA CLARA III NA ESE

N°	CONTRATISTA	CLASE	OBJETO	VALOR EN PESOS	TERMINO
J440 - 2011	Deposito de Drogas Boyacá.  Rafael Antonio Salamanca  NIT 17068260 - 3	Suministro de Medicamentos	Suministro que hará el CONTRATISTA de los medicamentos para pacientes hospitalizados y ambulatorios cuya fecha de expiración debe ser superior a dos (2) años, conforme a los requerimientos del hospital en cantidad y a la propuesta presentada por el contratista	\$220.000.000	Un (1) mes contado a partir de la aprobación de las pólizas
J323 - 2011	Sanofi Aventis de Colombia - Mauricio Botero Caicedo	Suministro de Medicamentos	Suministro que hará el CONTRATISTA de los medicamentos como Heparinas de bajo peso molecular, coayudantes Vasodilatadores y Lanreotide (Somatuline), y otros cuya fecha de expiración debe ser superior a dos (2) años, conforme a los requerimientos del hospital en cantidad y a la propuesta presentada por el contratista.	\$120.000.000	45 días o hasta agotar el valor del mismo, contados a partir de la fecha de aprobación de las pólizas.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

<b>N°</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>CLASE</b>	<b>OBJETO</b>	<b>VALOR EN PESOS</b>	<b>TERMINO</b>
J348 de 2011	Deposito de Drogas Boyacá.  Rafael Antonio Salamanca  NIT 17068260 - 3	Suministro de Medicamentos	Suministro que hará el CONTRATISTA de los medicamentos para pacientes hospitalizados y ambulatorios cuya fecha de expiración debe ser superior a dos (2) años, conforme a los requerimientos del hospital en cantidad y a la propuesta presentada por el contratista.	\$250.000.000	Un (1) mes contado a partir de la aprobación de las pólizas o hasta agotar el valor del mismo.
J296 de 2011	Deposito de Drogas Boyacá.  Rafael Antonio Salamanca  NIT 17068260 - 3	Suministro de Medicamentos	Suministro que hará el CONTRATISTA de los medicamentos para pacientes hospitalizados y ambulatorios cuya fecha de expiración debe ser superior a dos (2) años, conforme a los requerimientos del hospital en cantidad y a la propuesta presentada por el contratista.	\$250.000.000	Un (1) mes contado a partir de la aprobación de las pólizas o hasta agotar el valor del mismo.
J216 - 2011	Deposito de Drogas Boyacá.  Rafael Antonio Salamanca  NIT 17068260 - 3	Suministro de Medicamentos	Suministro que hará sí contratista de los medicamentos para pacientes hospitalizados y ambulatorios conforme a los requerimientos del Hospital en cantidad y a la propuesta presentada por el Contratista, la cual hace parte integral del presente contrato. Cuya fecha de expiración debe ser superior a dos (2) años, conforme a los requerimientos del	\$250.000.000 Otro si \$250.000.000 Total contrato: \$500.000.000	Un (1) mes contado a partir de la aprobación de las pólizas o hasta agotar el valor del mismo  Se adiciono otro mes para un total de dos meses.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

N°	CONTRATISTA	CLASE	OBJETO	VALOR EN PESOS	TERMINO
			hospital en cantidad y a la propuesta presentada por el CONTRATISTA , las cual hace parte integral del presente contrato		
J142 - 2011	Deposito de Drogas Boyacá.  Rafael Antonio Salamanca  NIT 17068260 - 3	Suministro de Medicamentos	Suministro que hará sí contratista de los medicamentos para pacientes hospitalizados y ambulatorios conforme a los requerimientos del Hospital en cantidad y a la propuesta presentada por el Contratista, la cual hace parte integral del presente contrato. Cuya fecha de expiración debe ser superior a dos (2) años, conforme a los requerimientos del hospital en cantidad y a la propuesta presentada por el CONTRATISTA , las cual hace parte integral del presente contrato	\$300.000.000  Otro si \$300.000.000  Total contrato: \$600.000.000	Un (1) mes contado a partir de la aprobación de las pólizas o hasta agotar el valor del mismo  Se adiciono otro mes para un total de dos meses.
J008 - 2011	Deposito de Drogas Boyacá.  Rafael Antonio Salamanca  NIT 17068260 - 3	Suministro de Medicamentos	Suministro de medicamentos para pacientes hospitalizados y ambulatorios conforme a los requerimientos del hospital en cantidad y a la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del presente contrato.	\$500.000.000  Otro si \$500.000.000  Total contrato: \$1.000.000.000	90 días
J018 -	Sanofi de	Suministro de Medicamentos	El suministro que hará el contratista de los		

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

N°	CONTRATISTA	CLASE	OBJETO	VALOR EN PESOS	TERMINO
2011	Colombia - Mauricio Botero Caicedo		medicamentos como heparin de bajo peso molecular coadyudantes vasodilatadores y lanreotide, somatuline y otros cuya fecha de expiración debe ser mayo a 2 años conforme a los requerimientos del hospital en cantidad y a la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato siempre y cuando los estudios de mercado evidencien competitividad en calidad, precio y oportunidad.	\$120.000.000	45 días

Fuente: Solicitud equipo auditor Oficio 100100-405-001 el 28 de junio de 2012  
Contratos suministrados por la Oficina Jurídica del Hospital Santa Clara vigencia 2011

En la revisión contractual de la muestra se observó que no se estableció cláusula donde el proveedor se hiciera responsable de la reposición de medicamentos próximos a vencerse. Sin embargo, a partir de enero de 2011 la entidad viene adicionando en las cláusulas lo siguiente: *“cuya fecha de expiración debe ser superior a dos años”*. Por otro parte, en el capítulo obligaciones se estableció una cláusula que a la letra dice: *“2) SUPERVISOR: El supervisor deberá informar al contratista los elementos o medicamentos que están por vencerse para su correspondiente cambio.”* y a partir de junio de 2012 en los contratos se introdujo en las cláusulas *“4) Cambiar todos los medicamentos o implementos médicos quirúrgicos que estén por vencerse previo aviso por escrito al contratista con no menos de tres meses de antelación al vencimiento, y este último se obliga a dar respuesta en un tiempo no mayor a las 72 horas siguientes. En caso de no darse respuesta dentro del plazo, el contratista se obliga a recibir el producto y generar la respectiva nota contable.....”* el supervisor avisara al proveedor o contratista con tres meses de anticipación para su cambio “

Se procedió a visitar las diferentes áreas sugeridas en la Guía de Auditoría y se entrevistó a cada uno de los responsables, sobre el tema de manejo de medicamentos y otros temas alusivos.

Se estableció que para la vigencia 2011 en los informes de la revisoría fiscal no se hizo referencia a temas contables relacionados con el manejo y control de medicamentos.

Igualmente se observó en las notas a los estados contables la referente a que no se había presentado el resultado final de la toma de inventario de farmacia a 31 de diciembre de 2011.

En visita al área de cuentas médicas se constató la siguiente información:

**CUADRO N°2**  
GLOSA DEFINITIVA CODIGO 307

<b>VIGENCIA</b>	<b>VALOR EN PESOS</b>
2009	3.199.578
2010	2.651.658
2011	1.054.907
Total	6.906.143

Fuente: Acta de visita 29 de junio de 2012  
Área de Cuentas Médicas- Hospital Santa Clara

Para las glosas aceptadas por falta de soporte se justificó por parte del área que las mismas corresponden a medicamentos no suministrados o aplicados al paciente por lo que se considera cobro no aplicable a las entidades responsables de pago.

Por otra parte, como resultado a las visitas adelantadas al Almacén General y al Servicio Farmacéutico se evidenció que a pesar de existir procedimientos relacionados con el tema, algunos se encuentran desactualizados como el traslado de medicamentos de la Farmacia Central a las farmacias auxiliares y el relacionado con medicamentos vencidos. De otro lado se presentan debilidades en la aplicación de los procedimientos que están vigentes.

Así mismo, se evidenció que al efectuar inventarios generales de medicamentos por parte del hospital, siempre se presentan faltantes, medicamentos vencidos y debilidades en la recepción técnica de los mismos por los proveedores.

En la Farmacia Central se observó que cuando se han presentado cambios de los químicos farmacéuticos, no se ha hecho una entrega formal mediante acta.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Adicionalmente, el personal encargado de la dispensación de medicamentos no es de planta, presentándose alta rotación de personal contratista cuyos contratos no son superiores a tres meses.

Respecto al almacenamiento de medicamentos en la farmacia central, se observó que el área no es adecuada para mantener el stock de medicamentos por cuanto no hay suficientes estantes, estibas, la nevera no tiene una capacidad acorde para mantener los medicamentos en cadena de frío, espacio reducido para la movilidad del personal que labora entre otros.

No existen controles en la formulación de medicamentos expedidos por los médicos, por cuanto en algunos casos se generan errores en el cargue de medicamentos al paciente, lo que ocasiona que se presenten sobrantes.

Es común en el hospital la caída del sistema situaciones que no son registradas, tan sólo se hace de manera informal vía telefónica, lo que afecta el inventario de medicamentos.

Se cuenta con políticas de restricción de ingreso de medicamentos diferentes a los adquiridos formalmente por el hospital (muestras médicas, donaciones, etc). Sin embargo, se encontraron existencias de medicamentos relacionados con salud pública (Oseltamivir) que fueron trasladados por la Secretaria Distrital de Salud de los cuales 2.126 cápsulas del lote B1248 presentan fecha de vencimiento a agosto de 2011 y 110 cápsulas lote B1268 presentan fecha de vencimiento octubre de 2011 (Laboratorio Roche).

No existe coordinación entre las áreas administrativas y asistenciales en lo relacionado con el manejo y control de medicamentos por tal razón se presentan debilidades en los procedimientos de tomas físicas de inventario, carencia de soportes técnicos para justificar los faltantes, sobrantes y medicamentos vencidos.

## 1. 2. PRUEBAS SELECTIVAS DE MEDICAMENTOS

Se realizaron pruebas selectivas a las diferentes dependencias del Hospital encargadas de recepcionar, almacenar, distribuir, dispensar medicamentos, así:

**CUADRO N°3**  
MUESTRA PRUEBA SELECTIVA

DEPENDENCIA	N° ITEMS	% ESCOGIDO
ALMACEN GENERAL	120	40 %
FARMACIA CENTRAL	90	30%

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

DEPENDENCIA	N° ITEMS	% ESCOGIDO
FARMACIA CON SULTA EXTERNA	30	10%
FARMACIA URGENCIAS	30	10%
FARMACIA CIRUGIA	30	10%
TOTALES	300	100%

Fuente : Información agregada Equipo Auditor

Adicionalmente para efectos de prueba selectiva se tomó una muestra de 15 medicamentos en el Carro de Paro de Quirúrgica.

### 1.3. CAJA MENOR DE SUMINISTROS

Objeto de la visita: Manejo y reembolsos de Caja Menor de las vigencias 2011 y 2012 (Mayo 31) y gastos asumidos para reuniones Junta Directiva del Hospital vigencia 2011 y 2012 (Mayo 31).

El 13 de Julio de 2012 se visitó la Caja Menor de la Subdirección Administrativa aprobada por Resolución N° 073 de Marzo 23 de 2012, por un monto de \$49.700.000.00 y responsable Subgerente Administrativa, encontrando que se cuenta con libro de caja donde se registra el movimiento contable de la Caja Menor (Reembolsos, debitos, créditos, saldo, y el balance de Caja Menor), se encontró ajustado.

La Resolución de aprobación contempla los rubros objeto de los gastos realizados por la caja menor, como son entre otros la compra de medicamentos y material medico quirúrgico los cuales están aprobados y autorizados por montos de \$10´000.000.00 cada uno.

La compra de medicamentos y material médico quirúrgico por Caja Menor se debe a diferentes causas como son: Tutelas, Pacientes que presentan cierta sintomatología y procedimientos quirúrgicos como implantes de tejidos y huesos, análisis de muestra de biopsias, medicamentos adquiridos al Fondo Nacional de Estupefacientes y otros laboratorios autorizados por este (Medicamentos Controlados ), medicamentos de uso exclusivo y por una vez para pacientes especiales que no pueden ser comprados en volumen por la baja rotación, corriendo el riesgo de vencimiento del mismo.

Antes de realizar cualquier compra de estos elementos se consulta al Almacén General, Farmacia Central y Farmacias Auxiliares sobre su existencia o no.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Lo anterior permite concluir en términos generales, que las compras que se realizan se hacen dentro de los rubros autorizados, teniendo en cuenta el monto aprobado para cada uno de ellos.

## **2. RESULTADOS OBTENIDOS**

Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.

2.1. En desarrollo de la visita fiscal efectuada a la oficina de Control Interno del Hospital Santa Clara los días del 25 al 28 de junio de 2012, se informó sobre los faltantes encontrados en los inventarios físicos realizados a la farmacia central y las tres auxiliares del hospital tanto en el año 2011 como la última realizada en febrero de 2012. El equipo auditor verificó en las actas de comité de inventario No. 04 de fecha 20 de febrero de 2012 y No. 05 de Marzo 1 de 2012, como resultado final del proceso de inventario realizado en las farmacias del hospital el 16 y 18 de febrero de 2012, se presentó un valor faltante después de compensaciones de \$613.701.202. Lo anterior se observó en atención a que la entidad presenta debilidades para establecer las causas reales de dichos faltantes, como también en el procedimiento adelantado para la toma de inventario por parte del servicio farmacéutico y en la aplicación de puntos de control en las farmacias de hospital, situación que incide en la confiabilidad en los Estados Financieros y por ende se establece detrimento al erario público del Distrito Capital, transgrediendo los Artículos 3 y 6 de la ley 610 de 2000, la Resolución 001 numeral 5.5 de 2001 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, los literales e) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el Artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria

2.2. Se observó en la Resolución No.010 del 17 de Enero de 2012 expedida por el Gerente del Hospital, mediante la cual se da la baja y la destrucción de medicamentos y dispositivos médico quirúrgicos vencidos como otros que fueron rechazados o que se encontraban en mal estado, por valor de \$20.477.327; por otra parte, se evidencia que se canceló la suma de \$3.620.371,60 a la empresa ECOINDUSTRIAL LTDA, por concepto de destrucción de los mismos (3.442Kilogramos), gasto que no se tendría que asumir, si se realizara un control oportuno para evitar su vencimiento o rechazo de los mismos.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

De otro lado se observó en el artículo primero de la misma resolución, para las cajas No 2 y 18 (medicamentos) que posiblemente se omitió en el total de baja el valor de \$971.540 así:

**CUADRO N° 4**  
OMISIÓN VALORES CAJAS 2 Y 18

CAJA No.	Valor \$ según lo reportado en la Resolución 010 del 17 de enero de 2012	Valor \$ tomado para el total de baja de la Resolución 010 del 17 de enero de 2012	DIFERENCIA \$
2	328.550,00		
	27.191,00		
TOTAL CAJA No 2	355.741,00	354.732,00	1.009,00
18	970.531,00		
	490.652,00		
TOTAL CAJA No. 18	1.461.183,00	490.652,00	970.531,00
TOTAL DIFERENCIA			\$971.540,00

Fuente : Resolución 010 del 17 de enero de 2012 Hospital Santa Clara

En este orden de ideas se dieron de baja medicamentos e insumos médico quirúrgicos por valor de \$25.069.238.60 (el valor incluye el total resolución de baja, valor de destrucción y el valor omitido de las cajas 2 y 18), debido a que, en el acta de comité de inventario de fecha 17 de enero de 2012 se deja expresado por los miembros que en la sesión no se presentó la justificación técnica, como tampoco los soportes de la gestión administrativa adelantada por el área para evitar el vencimiento de los mismos, lo cual afecta los estados financieros y por ende se origina un detrimento al patrimonio, desconociendo lo establecido en la Resolución 001 numeral 5.5 de 2000 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, literales e) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, en concordancia con los artículos 3 y 6º de la Ley 610 de 2000 y el artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

2.3 Al efectuar prueba selectiva de medicamentos al Almacén General, Farmacia Central, Farmacia Auxiliar de Consulta Externa, Farmacia Auxiliar Urgencias Farmacia Auxiliar Cirugía, se encontraron faltantes por \$20.844.633,00, sobrantes por \$1.891.902,00 y medicamentos vencidos y próximos a vencerse por \$18.542.922,00, debido a que cuando hay cambio de responsables (Químico Farmaceuta) no se hacen actas de entrega formalmente con inventario, no existen controles adecuados para el despacho y préstamo de medicamentos, caídas frecuentes del sistema, además los funcionarios responsables de la manipulación de medicamentos no son de planta (se presenta mucha rotación de personal), no se establecen en los contratos de

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

suministro de medicamentos cláusulas de cambio o reposición de medicamentos, no existe control adecuado y oportuno cuando se reintegran medicamentos del servicio a las farmacias o al Almacén (pacientes dados de alta, pacientes fallecidos, desertores, cambio de medicamentos, entre otros), no se practican pruebas selectivas con regularidad, entre otras causas, lo cual conduce a que se presenten presuntos detrimentos al patrimonio, desconfianza en la información, registros equivocados, y que las existencias no sean reales.

La distribución de las novedades encontradas se presenta así:

**CUADRO N°5**  
RESULTADO PRUEBA SELECTIVA

DEPENDENCIA	RESULTADO DE LA PRUEBA SELECTIVA		
	FALTANTES	SOBRANTES	MEDICAMENTOS VENCIDOS O A VENCERSE
ALMACEN GENERAL	\$8.344.00	\$834.304.00	\$192.118.00
FARMACIA CENTRAL	\$20'766.190,00	\$804.547,0	\$18'277.784,00
FARMACIA DE CONSULTA EXTERNA	\$9.870.00	\$10.858.00	0
FARMACIA URGENCIAS	\$45.115.00	\$11.390.00	0
FARMACIA CIRUGIA	\$15.114,00	\$230.803.0	\$73.020,00
CARRO DE PARO	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>\$20'844.633.00</b>	<b>\$1'891.902,00</b>	<b>\$18'542.922,00</b>

Fuente: Resultados de la pruebas selectivas practicadas por el Equipo Auditor

Los medicamentos vencidos son los siguientes:

**CUADRO N°6**  
MEDICAMENTOS VENCIDOS EN ALMACÉN GENERAL

PRODUCTO	PRESENTACION	LOTE	REGISTRO INVIMA	FECHA VTO	CANTIDAD	V/ UNITARIO	V/R TOTAL
Captopril x 25mg	Tab	30580	2004m - 015268 - r1	may-12	270	13,00	3.510,00
Telmisartan x40mg	tab	806737	2008m - 0008053	jul-12	56	3.368,00	188.608,00
<b>TOTAL MEDICAMENTOS VENCIDOS</b>							<b>192.118,00</b>

Fuente: Resultados de la Prueba selectiva practicada almacén y servicio farmacéutico por parte del equipo auditor.

Lo anteriormente descrito, incumple con lo establecido en la Resolución N° 01 de 2001 expedida por la Secretaria de Hacienda del Distrito, denominada “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital”. y el artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Es importante resaltar, que evaluadas las respuestas dadas al Informe Preliminar por parte de la Administración del Hospital, se aceptó la justificación previo análisis a los soportes presentados así:

**CUADRO N° 7**  
JUSTIFICACIONES DE SOBANTES Y FALTANTES

DEPENDENCIA	FALTANTES			SOBANTES		
	S/G CONTRALORIA	S/G HOSPITAL	DIFERENCIA	S/G CONTRALORIA	S/G HOSPITAL	DIFERENCIA
ALMACEN GENERAL	8.344,0	8.344,00	0	834.304,00	834.304,0	0
FARMACIA CENTRAL	22'694.962,0	20'766.190,00	1'928.772,0	1'943.939,0	804.547,0	1'139.392,0
FARMACIA DE CONSULTA EXTERNA	10.710,0	9.870,00	840,0	84.948,0	10.858,0	74.090,0
FARMACIA URGENCIAS	45.823,0	45.115,00	708,0	395.524,0	11.390,0	384.134,0
FARMACIA CIRUGIA	39.920,0	15.114,00	24.806,0	331.707,0	230.803,0	100.904,0
<b>TOTAL</b>	<b>\$22'799.759,0</b>	<b>\$20'844.633,0</b>	<b>\$1'955.126,0</b>	<b>\$3'590.422,0</b>	<b>\$1'891.902,0</b>	<b>\$1'698.520,0</b>

Fuente: Prueba Selectiva adelantada en Almacén Central y Servicio Farmacéutico del Hospital Santa Clara III NA ESE

Los medicamentos próximos a vencerse son los siguientes:

**CUADRO N° 8**  
MEDICAMENTOS PROXIMOS A VENCERSE  
FARMACIA CENTRAL- HOSPITAL SANTA CLARA III NA ESE

PRODUCTO	PRESENTACION	LOTE	REGISTRO INVIMA	FECHA VENC.	CANBTIDAD	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
Idursulfasa 6mg/3ml	Amp	FDD 11032	Vital	sep-12	3	5.608.087,00	16.824.261,00
Alprostadil- prostaglana E 500	Amp	P 1103	2002m - 001078	nov-12	2	312.499,00	624.998,00
Aciclovir 250mg	Amp	9110212	2003m - 0002735	sep-12	109	4.200,00	457.800,00
venofer	amp	9891	sin	ago-12	5	27.000,00	135.000,00
Flumazenil x 0.5mg/5ml	amp	L 20018 F 71	2008m - 010237 - r2	sep-12	1	235.725,00	235.725,00
<b>TOTAL MEDICAMENTOS PROXIMOS A VENCERSE</b>							<b>18.277.784,00</b>

Fuente: Prueba Selectiva adelantada en Farmacia Central Hospital Santa Clara III NA ESE

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

**CUADRO N°9**  
MEDICAMENTOS PROXIMOS A VENCERSE  
FARMACIA DE CIRUGIA- HOSPITAL SANTA CLARA III NA ESE

PRODUCTO	PRESENTACION	LOTE	REGISTRO INVIMA	FECHA VENC.	CANBTIDAD	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
aminofilina x 240mg	Amp	EL 113048	2008m - 0008923	nov-12	6	450,00	2.700,00
Cefepime x 1gr	Amp	1725610	2006m - 0005645	dic-12	12	5.860,00	70.320,00
<b>TOTAL MEDICAMENTOS PROXIMOS A VENCERSE</b>							<b>73.020,00</b>

Fuente: Prueba Selectiva adelantada en Farmacia de Cirugía Hospital Santa Clara III NA ESE



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

### **3. ANEXOS**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

### 3.1 HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION		
			2.1	2.2	2.3
CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA	3	NA			
CON INCIDENCIA FISCAL	2	\$638.770.441,60	2.1 (\$613.701.202)	2.2 (\$25.069.238,60)	
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	3		2.1.	2.2	2.3
CON INCIDENCIA PENAL	0	0			